



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA A DEBORA FARIAS FRITZ, DIRECTORA DE PLANIFICACION, GRADO 6 E.M.

DECRETO N° 404

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2023

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°10.100 del 19 de diciembre del 2022, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2023;

b) El Decreto Alcaldicio N°3720 de 29 de junio del 2021, que reconoce calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés del Pozo Pastene.

c) El Decreto Alcaldicio N°10.813 de fecha 30 de diciembre de 2022, que designa a don Rafael Bustos Fuentes, profesional contrata grado 7° EM., como Secretario Municipal subrogante.

d) El Ordinario N°62 del Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo a la Contraloría Regional de Ñuble, donde envía propuesta de fianza funcionaria Débora Joy Farías Fritz, Rut 16.217.849-0, cargo Directivo Grado 6 E.M.

e) La necesidad de mantener dinero en efectivo para realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones.

DECRETO:

1.- **AUTÓRIZASE** la suma anual de \$1.800.000.-, el que será distribuido mensualmente por un monto de \$150.000.-, entre los meses de enero a diciembre del año 2023;

2.- **DESÍGNESE**, a la funcionaria Débora Joy Farías Fritz, Rut [REDACTED] cargo Directivo Grado 6 E.M., para que administre fondos a fin de realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones;

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto al Sub. 22 Ítem 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/RBF/IPI/PMV/MVH/ptg.

DISTRIBUCIÓN:

Planificación,
DAF,
Secretaria Municipal.



LORENA MONTI OLATE
ALCALDESA (S)